EL SUSCRITO SUBGERENTE CIENTIFICO LIDER DE LA NECESIDAD A CONTRATAR Y LA PROFESIONAL CONTRATISTA DEL AREA DE TALENTO HUMANO

CERITIFICAN

Que se ha verificado la información aportada a la ESE en medio físico, así como la registrada en el SIGEP II, remitida por el señor(a) LAURA NALINE CHALA BAREÑO , identificado(a) con cedula de ciudadanía No 1.007.638.097 En la cual se constató que ha diligenciado el Formato de Hoja de Vida y la Declaración de Bienes y Rentas, y cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia y está en capacidad de ejecutar el Objeto del contrato: PRESTACION DE SERVICIOS DE OBRA LABOR DE APOYO A LA GESTION COMO NUTRICIONISTA, PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEL MUNICIPIO DE FOMEQUE, ESPECIFICADAS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. 134 DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE Y EL MUNICIPIO DE FOMEQUE.

Lo anterior de conformidad con el literal e) del numeral 3°, del **ARTÍCULO 47. Tipos de contratos, de la Resolución 043 de 2025 – Manual de Contratación de la ESE,** que reza: **"(...) e)** *Con soporte en los documentos presentados por el interesado,* ***la dependencia líder de la necesidad como responsable del proceso, deberá dejar constancia escrita, en la cual señale que la persona natural o jurídica está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demostró su idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, la cual deberá estar debidamente soportada.*** (...) ", y del ARTÍCULO **2.2.17.10** del **Decreto 1083 De 2015,** y el .- Artículo 1° , del Decreto 2232 de 1995 y demás normatividad vigente;

Para constancia se firma en el Municipio de Fómeque – Cundinamarca a los, 16 SEP 2026

ANDRES ENRRIQUE SANCHEZ
SUBGERENTE CIENTIFICO -

SANDY JULIETH DELGADO BRAVO
Talento Humano – Contratista
Apoyo Verificación